



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 18/2016  
Número de resolución: 152 R/2016

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE ELECTRÓNICA DE RED, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Visto expediente *número 18/2016* del Área de Contratación, relativo al *contrato de suministro de diverso material de electrónica de red* y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha seis de septiembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por el Subdirector de Infraestructura de la Dirección General de Nuevas Tecnologías. Organización y Calidad, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1ª.- SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.	85,68 puntos
2 º.-INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA)S.A.	80 puntos
3 º.- NUNSYS S.L.	68,11 puntos
4ª.-ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS	50,7 puntos
5ª.- CONSORCIO DE TELECOMUNICACIONES AVANZADAS S.A.	18,16 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 18/2016  
Número de resolución: 152 R/2016

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de **SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE ELECTRÓNICA DE RED**, a la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

- Por un **precio** de 175.000 € al que corresponde por IVA la cuantía de 36.750 €, totalizándose la oferta en **211.750 €**.

**-Mejoras:**

- Plazo de garantía del fabricante en los equipos de red troncal de distribución y de red troncal de acceso servidores en el CPD de Mondragones, descritos en los puntos 4.1.1 y 4.1.2 del pliego de prescripciones técnicas de 5 años.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

Granada, 24 de octubre de 2016  
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,  
Contratación, Organización y Smart City  
(BOP 02/06/2016)



Baldomero Oliver León